

**CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS
DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES**



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE PUERTO BOYACA- BOYACA**

TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ARTÍCULOS 110- 446 DEL C.G.P.

PROCESO : EJECUTIVO ALIMENTOS
2023-001068

DEMANDANTE : MARÍA ALEJANDRA PAREDES ROJAS

DEMANDADO : MIGUEL ÁNGEL VALENCIA SABOGAL

TERMINO DE FIJACION : UN (1) DIA

DESTINATARIO : PARTE DEMANDANTE

TERMINO DE TRASLADO : TRES (3) DIAS
EMPIEZA A CORRER 21, 22 y 23 DE NOVIEMBRE/2023.

CLASE : TRASLADO LIQUIDACIÓN CRÉDITO APORTADA POR LA ACTORA.

ARTICULOS : Arts. 110 C.G.P.

FECHA DE FIJACION : NOVIEMBRE 20/2023
HORA: 8-00 A-M.

FECHA DESFIJACION : NOVIEMBRE 20/2023
HORA: 6-00 P-M.

Sandra Catalina Niño Segura
Secretaria

Firmado Por:
Sandra Catalina Niño Segura
Secretaria
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Puerto Boyaca - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54948022402567252a72bf12571c59e0376257e33e302e6a634334f4bc44542d**

Documento generado en 20/11/2023 07:04:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>